UOC Nº1056/2021

Asunción, 13 de julio de 2021.-

Señor
Abog. **PABLO SEITZ ORTIZ**, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Referencia: **Comunicación Convenio Nº 52/21 – LPN Nº 22/19– ID N° 360.407**

Tengo a bien dirigirme a usted a los efectos de comunicar que la Corte Suprema de Justicia ha suscrito el Convenio Modificatorio **Nº 52/2021**, con la firma **COMACO S.R.L.** correspondiente a la Licitación Pública Nacional **PAC Nº 22/2019 "Adquisición de muebles – Contrato Abierto – Plurianual - SBE ", ID N° 360.407.**

El Convenio Modificatorio N° 52/2021 fue aprobada por Resolución S2 Nº 95/2021 y tiene por objeto autorizar la ampliación de la vigencia del mencionado contrato.

Se adjuntan los documentos respaldatorios exigidos por la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", a efecto de su verificación y posterior difusión en SICP.

Sin otro particular y agradeciendo desde ya su acostumbrada atención, me despido atentamente,

P.A.
N.P. Leticia Llamas Ortiz
Jefa
Departamento de Programación

UOC/DPEO/KF

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py